

LA INMACULADA CONCEPCION Y EL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Por T. M. SPARKS, O. P.

El 27 de noviembre de 1830 se apareció Nuestra Señora a un miembro del Instituto de las Hijas de la Caridad a quien nosotros ahora veneramos como Santa Catalina Labouré. El acontecimiento tuvo lugar en la Casa Madre de la Rue du Bac en París. Allí la Santísima Virgen mostró a Santa Catalina el modelo de una medalla que ella deseaba fuera acuñada: la medalla "Milagrosa". En el anverso está la imagen de Nuestra Señora Inmaculada con las palabras: "Oh María, concebida sin pecado, rogad por nosotros que recurrimos a vos"; mientras que en el reverso están dos corazones, uno de los cuales está traspasado por una espada (Cf. AAS, XXXIX, 1947, p. 415). Así la misma Santísima Virgen asoció su Concepción Inmaculada con su Corazón. Nosotros también, desde luego, podemos permitirnos ahora considerarlos juntamente, siguiendo además, como veremos, el ejemplo de la Iglesia.

Nuestra consideración incluirá tres puntos: primero, el significado de nuestros términos; luego, la influencia de la definición del dogma, una doctrina de nuestra fe solemnemente definida: cordimariano en general, y en particular, sobre la creciente propagación de la principal práctica de este culto, que es el Santísimo Rosario; y finalmente, nuestro tercer punto serán ciertas relaciones teológicas entre los dos.

El término "Inmaculada Concepción" puede tomarse de muchas maneras. En cuanto a su entendimiento, diremos que designa un dogma, una doctrina de nuestra fe solemnemente definida:

"Declaramus, pronuntiamus, et definimus, doctrinam quae tenet beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae conceptionis fuisse singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Jesu Salvatoris humani generis, ab omni originalis culpae labe praeservatam immunem, esse a Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter constanterque erendam". (*Ineffabilis Deus*, December 8, 1854, in *Coll. Lacensis*, VI, p. 836).

En cuanto a la realidad, sin embargo, las palabras "Inmaculada Concepción" designan primero que todo, un notable hecho en la vida de una persona particularmente favorecida. Ellas indican aquella **gracia inicial** con la cual Nuestra Señora llegó al ser, redimida indudablemente por Cristo aunque por una redención **preventiva**. Las mismas palabras pueden también por extensión significar no solo esa gracia en principio, sino también en su duración continuada aún hasta la eternidad. Así, podemos hablar **ahora**, de la gracia de la Inmaculada Concepción como la básica y fundamental santidad que ella posee actualmente en la gloria. En realidad hay aún otro sentido en el cual son usadas las palabras "Inmaculada Concepción". Podemos llamar a la misma Nuestra Señora "La Inmaculada Concepción" tratando con esto de designarla no precisamente desde el momento en que empezó su vida, sino tal como está ahora en la gloria. Nuestra Señora misma nos da el ejemplo. En Lourdes dijo: "Yo soy la Inmaculada Concepción" (Cf. e. g. Pius X, *Ad Diem Illum*, AAS, p. 450). Y no de otra manera llamó Murillo su obra maestra, la cual pinta a Nuestra Señora en particular gloria: "La Inmaculada Concepción". Hay algo semejante en la jaculatoria que Nuestra Señora dictó para la Medalla Milagrosa: "Oh María concebida sin pecado, rogad por nosotros que recurrimos a vos".

Las palabras "Corazón Inmaculado" designan, en la ciencia teológica, aunque en particular, según parece todo lo que abarca la **devoción** a María. La Sagrada Congregación de Ritos, en la redacción definitiva de la liturgia de esta devoción dió precisamente su interpretación en estas palabras:

"Sub hujus (i. e. Inmaculati) Cordis symbolo Dei Genitricis eximiam singularumque animae sanctitatem, praesertim vero ardentissimum erga Deum ac Jesum Filium suum amorem, maternamque erga homines divino Sanguine redemptos (Ecclesia) devotissime veneratur". (AAS, XXXVII, 1945, p. 44 seqq. En subsecuentes referencias al "Decreto" será explicado este documento).

Realmente las palabras "Corazón Inmaculado" designan, en efecto el Corazón **físico**, **viviente** y **glorioso** de Nuestra Señora, especialmente en tanto en cuanto es un símbolo cierto. Ellas designan este Corazón tal como está actualmente (Cf. Sparks, *Summarium de cultu Cordis Inmaculati B. V. M.*, pp. 20-22; en referencias subsecuentes esta obra se citará "*Summarium*"; Cf. etiam H. Em. Card. Agagianian in *Oss. Rom.*, 21-1-53); especialmente en cuanto a que tiene un simbolismo definitivo.

Algunas veces hallamos, también, en oraciones aprobadas por la Iglesia, que se quiere significar la **persona** misma de Nuestra Señora cuando se invoca su Corazón: "Dolce Coure di Maria, siata la salvezza mia" (*Ench. Indulg.*, Romae, 1952, n. 386): "O Coure purissimo di Maria Vergine... ottenetemi..." (Ibid., n. 387); "O Coure di Maria, Madre di Dio e Madre nostra..." (Ibid., n. 393). Como Santo Tomás observa (*Sum. Theol.*, III, q. 25, a. I), propiamente hablando no es una parte, sino todo el ser subsistente el que se venera. En otras palabras, en esta devoción del **Corazón Inmaculado**, el **mediato** o **re-**

moto objeto (material) es la misma persona de la Santísima Virgen.

Se debe especial consideración a la palabra "inmaculada". Etimológicamente, significa con claridad ser **sin mancha, defecto o imperfección**. Ocasionalmente en latín como en castellano, aun hablando de la prerrogativa especial de Nuestra Señora, podemos encontrar sinónimos: e. g. "intaminata" (AAS, XXXV, 1935, p. 104), esto es **incontaminada, sin mancilla, impoluta**.

Sin embargo, la terminología más aceptada en cuanto concierne a la designación del Corazón de María —o podríamos decir la más precisa terminología, teológicamente hablando— es, después del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, "Inmaculada". Otros han sido y son usados aún para indicar las inefables cualidades de su Corazón, pero no son tan distintivos como "Inmaculado". San Juan Eudes Mezeirai, el "Padre, Doctor y Apóstol del culto litúrgico a los **Sagrados Corazones**" (Cfr. e. g. S. Pius X, AAS, 1, 1909, p. 480), fue el primero en titular ex profeso, el tratado teológico sobre el Corazón de María "Le Coeur Admirable" (Cfr. ed. 1935 París). El emplea muchos otros adjetivos en sus celosos esfuerzos para explicar los misterios de este Corazón: "Très saint", "Très digne", "Sacre", "Très auguste". En la última edición del **Enchiridion Indulgentiarum** (Roma, 1952, p. 259), la sección que contiene las oraciones al Corazón de Nuestra Señora se titula "Ad Cor **Purissimum** Mariae". La palabra "Inmaculada" sin embargo, tiene un significado absolutamente propio después de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. Allí la gracia especial de Nuestra Señora es llamada un **singular** privilegio. Y un eco de esto se encuentra en el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre el Corazón de Nuestra Señora: él simboliza "eximia y singular santidad" de María. De otros santos, por ejemplo, del Santo Patriarca San José, puede decirse que es **purísimo**, o de un corazón purísimo; pero, desde 1854, al menos, estamos acostumbrados a hablar solamente de María o de su Corazón, como el ser **Inmaculado**.

La Sagrada Congregación de Ritos ha resumido en su decreto, como también se hizo en la lección VI del oficio de la fiesta, la historia anterior al 1.854 sobre el culto litúrgico del Corazón Inmaculado, así:

"Cultus liturgicus erga Cor Beatæ Mariæ Virginis, cujus remota vestigia praebeant commentarii Patrum de Sponsa Cantici Cantorum, cuique plures mediae et recentioris aetatis viri sancti et mulieres proxime viam pararunt, ab ipsa Sede Apostolica primum approbatus est ineunte saeculo undevicesimo..."

El Padre M. Peinador, C. M. F., el Padre José M. Bover, S. J. y el P. N. G. Garcés, en el volumen IV de **Estudios Marianos** (Madrid, 1945, pp. 11-263) y el Padre John Murphy en **Mary's Immaculate Heart** (Milwaukee, 1951, pp. 2-39), nos hablan más ampliamente acerca de estos principios precursores al "Ineffabilis Deus" de la devoción al Corazón Inmaculado de María.

Después de la definición dogmática de 1854, de la misma manera que la doctrina Mariológica o Mariología hizo grandes avances, así lo hizo también esta devoción. (Cf. Pius XII "Inter complures" Oss.

Rom. 25-X-54). En 1855 (Cf. AAS, XXXVII, 1945, p. 50) por primera vez la Santa Sede concedió un oficio propio a esta fiesta. Pronto las peticiones para el nuevo oficio fueron más frecuentes; nuevas asociaciones de fieles se dedicaron al Corazón de María; fueron aprobados el escapulario del Corazón Inmaculado, el de los Sagrados Corazones y el "Escapulario Verde"; se consagraron diócesis, órdenes religiosas y naciones al Corazón Inmaculado; fueron aprobadas nuevas indulgencias pertinentes por la Santa Sede (Cf. Pujolras, H., C.M.F., *Cultus Purissimi Cordis B. M. Virginis*, Milano, 1943, pp. 102, 121). Se hicieron peticiones para la consagración del Mundo al Corazón Inmaculado (Cf. Garrigou-Lagrange, R., *The Consecration of the Human Race to the Immaculate Heart of Mary*, traducida por Brown, en *The Dominican Bulletin*, Oak Park, junio de 1944, p. 3). Todo esto culminó en la consagración hecha por Su Santidad Pío XII en octubre 31 de 1942 y en diciembre 8 del mismo año; además el decreto tantas veces citado de la Sagrada Congregación de Ritos de 1944, que coloca la celebración de la fiesta en la octava de la Asunción, da una redacción definitiva al culto litúrgico y así fija el uso preciso de la palabra "Inmaculada"—cuyo significado se hizo tan dogmáticamente claro en 1854— hasta donde llega el culto litúrgico. Un retoque final se dió apropiadamente en el año centenario Mariano de 1954 con la carta encíclica "Ad Coeli Reginam" la cual ordena la renovación anual de la consagración del humano linaje en la fiesta de María Reina (Oss. Rom. 24-X-54). Este extraordinario y feliz desarrollo y madurez de la devoción, se debe naturalmente, sobre todo, a la definición de 1854.

El principal formulario "alitúrgico" de oración de la devoción al Corazón Inmaculado es el Santo Rosario. "Hic precandi modus" dice Pío XI. "Quem S. Dominicus mirabiliter provexit, non sine Deiparae Virginis instinctu supernoque admonitu" (AAS XXIX, 1937, p. 376). León XIII habló del Rosario como "La oración para implorar la protección (de María), ofrecida durante todo el mes de octubre por todas las naciones a su Purísimo Corazón" ("Salutaris Illi", AAS, 1883, p. 209). Pío XII empezó el acto de consagración del linaje humano al Corazón Inmaculado por la salutación a María como "Reina del Santísimo Rosario..." (AAS, XXXIV, 1942, pp. 324, 345). Y Nuestra Señora misma, a las riquezas de cuyo Corazón Inmaculado se ha dado particular énfasis en Fátima, es venerada en este bendito santuario especialmente después del 13 de octubre de 1917, sobre todo como Señora o Reina del Rosario.

El uso de esta oración tan estrechamente unida a la devoción del Corazón Inmaculado, ha crecido maravillosamente desde 1854. Nuestra Señora misma claramente quiso que esto sucediera, cuando ella —la "Inmaculada Concepción"— apareció en Lourdes a Santa Bernardita con un Rosario ceñido a su cinto e hizo deslizar las cuentas entre sus dedos mientras Bernardita recitaba las Ave Marías. Pronto se empezaron la gran basílica del Rosario en Lourdes y otro privilegiado santuario dedicado a Santo Domingo en Prouille, no muy distante. Se formaron monasterios para rezar el Rosario siempre, "perpetuamente". El Sapientísimo Soberano Pontífice que tanto hizo por la causa del Tomismo con su encíclica "Aeterni Patris" (cuyo septuagésimo quinto

aniversario conmemoramos en el año mariano) hizo tanto además con sus grandes encíclicas y documentos sobre el Rosario y con su sólida reforma de la cofraternidad del Rosario en la Constitución apostólica "Ubi Primum" de octubre 2 de 1898: haciendo posibles las grandes cruzadas mundiales del Rosario en estos días, reminiscencias, por cierto, de la cruzada del Rosario de San Pío V. Las cruzadas modernas no pueden ser menos efectivas, confiamos firmemente, que la de 1571: Nuestra Señora de las Victorias (Cf. **Bulletino del Clero Romano**, octubre de 1954, p. 378). El Corazón Inmaculado triunfará (es interesante notar esta asociación no solo en la fiesta del Rosario sino en cualquier otra parte, como en la iglesia de Notre Dame des Victoires en París—tan querida a Santa Teresita de Lisieux— donde el Padre Desgenettes estableció su famosa archicofraternidad del Corazón Inmaculado). Precisamente como la Mariología se desarrolló una vez que la prerrogativa básica de la Virgen se hizo bien clara, así también sucedió con el culto de su Corazón Inmaculado, el cual es una síntesis de la Mariología (Cf. **Summarium**, p. 30); y de la misma manera el uso universal del santo Rosario, que es la oración Mariana por excelencia (Cf. **AAS**, XXXIX, 1947, p. 504).

Nuestra última consideración es de relación, especialmente la relación teológica existente entre la Inmaculada Concepción y el Corazón Inmaculado.

Es importante recordar aquí que el objeto de la devoción al Corazón Inmaculado es el mismo corazón físico de la Virgen Inmaculada, viviente y glorioso, un verdadero símbolo; pero él (es decir este objeto) abarca especialmente todo lo que la Iglesia venera bajo este símbolo: es decir, "la eximia y singular santidad de alma de la Madre de Dios, pero especialmente, su muy ardiente amor a Dios y a Jesús su Hijo, así como su maternal afecto (pietas) por los hombres redimidos con la Sangre divina" (Cf. el **Decreto de la S. C. de Ritos y Sumarium**, p. 15).

Los antiguos teólogos consideraban que el objeto de la devoción era el amor de Nuestra Señora hacia Dios. Por esto talvez, algunos antiguos cuadros del Corazón Inmaculado, lo representan solo rodeado de rosas. El Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos nos ha manifestado claramente que está también incluida la santidad de Nuestra Señora: y en las palabras del decreto hay, pudiéramos decir, una especie de regreso a la encíclica **Ineffabilis Deus**, en los adjetivos que describen su santidad como "eximia y singular". De aquí que la Santa Madre Iglesia, al propagar la devoción al Corazón Inmaculado, devoción que una vez entendida es tan instructiva para los fieles, insista que bajo este símbolo nosotros rendimos homenaje explícito a la gracia de la Inmaculada Concepción.

Esta es la gracia que hace a María tan admirable a los ojos de Dios (Cf. **Ineffabilis Deus**), y la cual hace que El la mire con tan gran complacencia ya que es ella su especial obra maestra. Esta gracia agrada tanto a Nuestra Señora que escoge ser llamada por ello: "Yo soy la Inmaculada Concepción"; y representársele como identifi-

cada con ella en la Medalla Milagrosa, por ejemplo, y en la aparición en la capilla de **San Andrea della Fratte** en Roma como la “Madonna del Milagro”. Esta es la gracia santificante, gracia tan perfeccionada y cumplida en el alma de María desde el primer instante de su existencia: esa gracia que nosotros amorosamente y con cierta majestad saludamos cuando ofrecemos al Corazón Inmaculado el “**Ave, gratia plena**” de nuestro Rosario. Esta es la gracia, la gracia redentora más escogida de Cristo —“*intuitu meritorum Christi*”— la cual no cura —no “*sanans*”— porque ella se recibe por un sujeto sin la enfermedad del pecado. Del alma de Nuestra Señora en su Concepción, podemos en verdad decir: “*perfectissime illustratur a lumine gratiae*” (Cf. **Sum. Theol.**, I-II, q. 112, a. 4). Esta es la gracia que en sí misma es más positiva, más admirable, aunque tengamos que expresarla en una forma negativa, diciendo: “la **In-maculada** Concepción”. Esta es esa maravillosa y positiva realidad del alma de María que se deriva de Dios y Cristo su causa: ella indica lo opuesto a mácula “(quae) significat privationem quamdam nitoris animae in ordine ad suam causam que est peccatum” (**Sum. Theol.**, I-II, q. 86, a. 1, ad 3). La concepción de María es Inmaculada: hay en ella ese “*nitor animae... ex refulgentia divini luminis*” (**Ibid.**, Corp.).

Cuando nosotros amorosamente admiramos la maravillosa santidad inicial de la Virgen Inmaculada, veneramos no solo esa admirable cualidad de su alma por la cual ella participa en tan gran manera de la naturaleza divina (Cf. II Pedro, 1:4), esto es, su gracia santificante que habita en sujeto totalmente inmune de pecado y defecto moral. Veneramos **también** esa plenitud inicial de gracia que incluye las más perfectas virtudes sobrenaturales y los dones del Espíritu Santo.

Pero al venerar la santidad del **Corazón** Inmaculado, vamos más allá de la santidad inicial de Nuestra Señora: veneramos la santidad **consumada** de María; veneramos su santidad **actual** tal como es **ahora**: veneramos a la Reina cuya santidad sobrepasa todo cuanto podamos pensar (Cf. e. g. Pío XII en “*Ad Caeli Reginam*”), una santidad maravillosamente acrecentada por el ejercicio de las más excelsas virtudes de María durante su vida, una santidad ahora gloriosamente coronada de eximios méritos.

El decreto del Corazón Inmaculado añade la palabra “*praesertim*” cuando empieza a hablar del **amor** de Nuestra Señora hacia Dios y los hombres como el objeto de la devoción al Corazón Inmaculado. Es decir, cuando honramos el Corazón de Nuestra Señora, reconocemos los grandes dones que Dios le ha dado, los que Dios nos ha dado por ella y nos unimos a su “*Magnificat*”; honramos no solo su santidad inicial sino su santidad consumada; pero **sobre todo, praesertim**, rendimos honor a su “*ardentísimo amor a Dios y a Jesús su Hijo y su maternal afecto hacia los hombres redimidos por la divina Sangre*”.

Las primeras prácticas de la devoción dieron más importancia al amor de María hacia Dios, un amor el más puro y generoso, un amor que en la tierra condujo a la más elevada contemplación (véase el evangelio de “*María y Marta*”, en el rito de la Orden de Predicadores, de la fiesta de la Virgen María, la Asunción, el 15 de agosto).

Pero este puro y único amor que María Inmaculada tiene hacia Dios es el que le dá su especial aptitud en el papel de Mediadora (Cf. *Summa Theol.*, III, q. 26, a. 1; Larnicol, C., C.S.Sp., *De Verbo Incarnato et de B. V. María*, Roma, 1948, p. 223) y la vuelve ahora, místicamente, más sensible a los pecados contra Dios (Cf. Pío XII, sobre la Virgen de Siracusa, en el *Oss. Rom.*, 19-X-54; Garrigou-Lagrange, R., en el *Angelicum*, noviembre de 1954, "La capacité de Souffrir en Marie Immaculée"; Sparks, T., O.P., "Reparation to de Immaculate Heart of Mary" en "From an Abundant Spring", New York, 1952, p. 39 sgts.).

El amor de María por Jesús su Hijo la hizo una en espíritu con El. Su altura o profundidad, como se quiera, hicieron más grande su participación en el Calvario: el ofrecimiento a Dios por nuestra causa de su más preciado Tesoro efectuó, de una manera subordinada naturalmente, nuestra salvación.

Y es este amor por Jesús el que abarca también ese objeto de veneración en el culto Cordimariano que es el "maternal afecto de la Madre de Dios hacia los hombres redimidos por la divina Sangre". Por eso María ve a Cristo en nosotros, ve almas por las cuales su divino Hijo murió, por eso ella nos ama. Al venerar el Corazón Inmaculado, honramos no solo su maternal afecto —que Santo Tomás llama el afecto inmediato de caridad (Com. en I Tim. cap. 4, lec. 2)— el cual traje con Cristo, nuestra salvación en el Calvario, sino también ese maternal afecto que María tiene por nosotros ahora en el cielo. Ella —omnipotencia suplicante— es allá nuestra Reina, obrando siempre su especial intercesión por nosotros, que aboga por la causa de sus hijos, que implora las gracias por ella merecidas en el calvario, para nosotros. Para este maternal afecto, ejercitado en la tierra y ahora en el cielo, la más apta preparación fue la Concepción Inmaculada de María y sus consecuencias de inmunidad a la concupiscencia y a todo defecto moral. Ella hizo a su alma merecedora del oficio de nueva Eva, la Madre perfecta de todos los que viven en Cristo, la más fiel consorte del nuevo Adán en la obra de la Redención del humano linaje (1).

El pecado tiende a "endurecer" nuestros corazones, a insensibilizarlos a la gravedad de las ofensas contra Dios. La perfecta inmunidad de María (del pecado), su "ausencia de mancha" le permiten apreciar la enormidad y gravedad del pecado. Su corazón lleno de amor a Dios y a los hombres fue "sensibilísimo" (Cf. *Ench. Indulg.* n. 383: "Il Vostro sensibilissimo Coure"); y aún ahora no podemos dejar de hablar de esa mística "sensibilidad" de la cual hallamos expresión en tales apariciones como la de la "Madonna llorosa" en la Salette (Cf. también en la "Madonna de las lágrimas, de Siracusa", *Oss. Roma*, 19-X-54)?

(1) — Añadamos esta nota sobre el corazón físico de María Inmaculada. La negación de mácula en María, al principio y a través de su vida, incluye la libertad aun de movimientos de concupiscencia. En cuanto que todos los movimientos de nuestra alma son "reflejados" en el órgano físico del corazón —el corazón es así el órgano "manifestador" (Cf. Parente, P., en *Il Coure Immacolato*, Roma, 1946, p. 25)— hay cierta limpieza, integridad, ausencia de mancha, en el Corazón de María que nosotros legítimamente también veneramos.

La consideración del Corazón de María, de su gran amor para con Dios y los hombres, de su profundísimo conocimiento del pecado como ofensa contra Dios e inmenso mal del hombre, naturalmente da pié a nuestro deseo de volver a ese amor de consagración (Cf. Pío XI en "**Miserentissimus Redemptor**, AAS, XX, 1928, p. 169), y de dar satisfacción cumplida al **afligido** e Inmaculado Corazón de Nuestra Señora (2). Esta consagración que el mundo entero quiere en adelante renovar cada 31 de mayo (Cf. Pío XII, **Ad Coeli Reginam**, Oss. Rom., 25-X-54). Esa reparación que muchas almas hacen especialmente los primeros sábados (Cf. Murphy, **op. cit.**, p. 110); como también la práctica de la reparación a la Inmaculada Concepción en los primeros sábados que San Pío X llenó de indulgencias (Cf. AAS, IV, 1912, p. 623) encuentran su complemento en la reparación del Corazón Inmaculado de María.

La Inmaculada Concepción pues y su definición dogmática, son básicas en la devoción al Corazón Inmaculado. La devoción alcanzó rápidamente su definitivo desenvolvimiento una vez que el dogma fue declarado; el uso de su especial formulario de oración, el Rosario, alcanzó mundiales proporciones. El rico sentido de la devoción es solo entendido una vez que se ha dado su propia apreciación a la fundamental ausencia de mancha en María. Quiera María, Reina, adelantar tal entendimiento y apreciación.

(2) — La devoción al Corazón Inmaculado en nosotros, en nuestras almas, pertenece a la virtud de hiperdulía (Cf. Summarium p. 29) y al Don de Piedad del Espíritu Santo.